

CONCON, 24 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3047 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Licencia Médicas **Escuela Puente Colmo**.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

Escuela Puente Colmo														
APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO ESTIMADO RECUPERAR	HORAS SUBVEN .REGULAR	HORAS SUBVEN .SEP	HORAS SUBVEN .PIE	Monto a recuperar Subv.Regular	Monto a recuperar Subv.SEP	Monto a recuperar Subv.PIE	
BADILLA ROZAS	BERNARDITA DEL CARMEN		58246259	01/10/2018	01/10/2018	1	17,394	44	0	0	17,394	0	0	
LOPEZ FIGUEROA	MARJORIE NICOLE		57703236	01/10/2018	05/10/2018	5	106,482	0	0	40	0	0	106,482	
						Total	123,876				17,394			106,482

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal. ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojeado	Observado	Revisado